



COMUNICADO

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IQUIQUE, 2 de junio del 2021.

Estimada Comunidad Universitaria:

Junto con saludar, informamos que dado el avance que determinó la autoridad sanitaria hace unos días atrás de pasar a fase 2 en la comuna, y ante la solicitud de funcionarios que cumplen labores críticas, se comunica que se autoriza a las personas mayores de 60 años, con sus dos dosis de vacunación y transcurridos 15 días de la segunda, y que voluntariamente expresen su intención de retomar a sus labores presenciales.

Se reafirma que las demás actividades deberán seguir de manera remota, independientemente del Paso a Fase 2, hasta que exista la certeza de entregar seguridad y resguardo de la salud a la totalidad de funcionarios y funcionarias que laboran en la Universidad.

Aquellas labores catalogadas como críticas o de alta necesidad según corresponda, o por requerir el retiro de insumos imprescindibles para realizar actividades de teletrabajo, serán autorizadas por el Director Institucional de Administración previa solicitud vía correo electrónico a pajulio@unap.cl, y al Jefe de auxiliares de portería, obeltran@unap.cl.

Atentamente,

**Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Universidad Arturo Prat**